

Comisión de Policía de la Comunidad de Cleveland

HOJA INFORMATIVA DE LA SOLICITUD A LA COMISIÓN

Debe ser presentada electrónicamente o en persona a la Municipalidad de Cleveland (City Hall) o enviada por correo marcada con la fecha del 6 de septiembre, 2016 antes del medio día.

¿Qué es la Comisión de Policía de la Comunidad de Cleveland?

La Comisión de Policía de la Comunidad de Cleveland (“la Comisión”) es uno de los mecanismos establecidos dentro del Decreto de Consentimiento acordado entre la Ciudad de Cleveland y el Departamento de Justicia de los Estados Unidos para propiciar el aporte continuo de la comunidad en los siguientes aspectos: desarrollo de reformas, establecimiento de prioridades policiales, y el incremento continuo de la confianza de la comunidad en la División de Policía de la Ciudad de Cleveland (“CDP”).

Dentro de este contexto, el objetivo específico de la Comisión es el de ser un mecanismo que pueda aprovechar las experiencias y habilidades de la población de Cleveland para lograr que el CDP reconozca y actúe de una manera que esté de acuerdo al entendimiento de cooperación y participación comunitaria.

La Comisión será integrada por 13 miembros representativos de las numerosas comunidades diversas de Cleveland. Tres puestos dentro de la Comisión serán reservados para representantes de grupos gremiales de la policía; como son, las agrupaciones *Black Shield*, *Fraternal Order of Police*, y *Cleveland Police Patrolmen’s Association*.

Las 10 personas restantes que serán designadas a la Comisión deben trabajar o vivir en la ciudad de Cleveland y serán designadas a estos cargos por un período inicial de cuatro años. Los miembros de la Comisión deben ser representantes de cada una de las siguientes categorías:

1. Organización Religiosa
2. Defensores de derechos humanos
3. Comunidad empresarial/filantrópica
4. Organización representante de comunidades de color
5. Organización de Defensoría
6. Organización Juvenil o de Estudiantes
7. Comunidad Académica
8. Individuos con experiencia en manejo de personas con problemas en salud mental o sin hogar

[PÁGINA SIGUIENTE]

Los miembros iniciales de la Comisión fueron nombrados en septiembre del 2015.

Actualmente hay dos posiciones vacantes en la Comisión, y se buscan aplicaciones de parte de personas interesadas.

Responsabilidades de la Comisión

La obligación de la Comisión es:

- a. Hacer recomendaciones al Jefe de Policía de la Ciudad de Cleveland, incluyendo recomendaciones al Alcalde y Concejo Municipal, acerca de políticas y prácticas relacionadas al trabajo policial de orientación comunitaria, policía orientada a la resolución de problemas, actuación policial imparcial o libre de prejuicios, y transparencia policial.
- b. Trabajar con las numerosas comunidades que en conjunto forman a Cleveland, con el objeto de desarrollar recomendaciones acerca de prácticas policiales que reflejen un conocimiento de los valores y prioridades de los residentes de Cleveland.
- c. Informar a la Ciudad y a la comunidad en su conjunto, y dar transparencia a las reformas del departamento de policía.

Para mayor información acerca del Decreto de Consentimiento y responsabilidades específicas de la Comisión, favor visitar las páginas Web www.cleconsentdecree.com o [Department of Justice](#).

Proceso de Selección de la Comisión

El Alcalde de Cleveland ha elegido al Panel de Selección de la Comisión (“Panel de Selección”), en consulta con el Departamento de Justicia y Concejo de la Ciudad de Cleveland. El Panel de Selección consta de individuos que representan por lo menos una de las ocho categorías antes mencionadas. Ellos darán su recomendación de las 10 personas a ser designadas como miembros de la Comisión. Las personas recomendadas por el Panel de Selección serán designadas como miembros de la Comisión de acuerdo al Estatuto de la Ciudad. Esta designación es por un período de cuatro años.

[PÁGINA SIGUIENTE]

Presentación de Solicitudes

Favor tomar nota que todas las aplicaciones son documentos públicos, sujetos a divulgación bajo pedido.

En caso de preguntas acerca de las maneras de acceder o enviar una solicitud, por favor llamar al Centro de Acción del Alcalde, al teléfono 216-664-2900, o enviar sus preguntas en un correo electrónico a: selectionpanel@city.cleveland.oh.us.

El Panel de Selección tiene la intención de eliminar las barreras que impidan a individuos con discapacidades, y sin hogar; o, a quienes atraviesan otras circunstancias que impidan su participación plena en el proceso de solicitud. Para recibir asistencia, o si usted tuviera alguna pregunta acerca del proceso de presentación de solicitudes, por favor llamar al teléfono 216.370.4770 o enviar un correo electrónico a: selectionpanel@city.cleveland.oh.us.

Su solicitud debidamente llenada debe ser recibida o sellada por la oficina de correos hasta el 6 de septiembre, 2016. La solicitud se debe ser presentada en inglés. Hay varias opciones para acceder o enviar su solicitud.

Formas de acceder a la Solicitud:

1. Para conseguir una copia electrónica de la solicitud, como un formulario o como documento PDF, favor ingresar a: <https://www.clevelandcpc.org>.
2. Para conseguir una copia impresa de la solicitud usted puede ir a la Municipalidad de Cleveland (Cleveland City Hall).

Formas de enviar una Solicitud

1. La solicitud se puede llenar y enviar por Internet.
2. La solicitud se puede enviar por correo electrónico como documento PDF o copia escaneada, debidamente llenada, a: selectionpanel@city.cleveland.oh.us.
3. En Persona: La solicitud, debidamente llenada, se puede depositar personalmente en un buzón seguro, ubicado en la Mesa de Seguridad de la Municipalidad de Cleveland (Cleveland City Hall, 601 Lakeside Avenue, Cleveland, OH 44114), de 8 AM a 4:30 PM.
4. Por correo, enviar una copia impresa, debidamente llenada a:

Attn: Commission Selection Panel
City of Cleveland Law Department, Room 106
Cleveland City Hall
601 Lakeside Avenue
Cleveland, Ohio 44114

[PÁGINA ÚLTIMA]

Solicitud para la Comisión de Policía de la Comunidad de Cleveland

La fecha límite para su solicitud es el 6 de septiembre, 2016

Instrucciones

Antes de completar esta solicitud, por favor asegúrese de revisar el Decreto de Consentimiento ([Consent Decree](#)) y leer específicamente las secciones relativas a la Comisión de Policía de Cleveland. Si usted es elegido como finalista para la Comisión, su número de seguro social puede ser requerido para realizar una verificación de antecedentes.

Tenga en cuenta que al completar esta aplicación que reconoce el compromiso de tiempo significativo, posiblemente uno o más días a la semana, se espera de cada miembro de la Comisión y que se trata de una cita sin pagar.

Información del Contacto

Título (Opcional): ___ Sr. ___ Sra. ___ Reverendo ___ Rabino ___ Imán ___ Otro

Nombre: _____ Apellido: _____

Dirección: _____ Ciudad: _____

Estado: _____ Zona Postal: _____

Número telefónico: _____ Número de celular: _____

Correo electrónico: _____

¿Tiene más de 18 años de edad? ___ Sí ___ No

Cuál es su identidad de género? (Opcional) _____

¿Cuál es su raza? (Opcional) _____

¿Cuál es su etnicidad? (Opcional) _____

Historial de Empleo

Lugar de su último empleo, título del trabajo, y la dirección:

Requisitos de elegibilidad para la Comisión

- 1. ¿Es usted residente de Cleveland? Sí No
- 2. ¿Trabaja usted en Cleveland? Sí No

Con el fin de asegurar una representación diversa de la Comisión, la membresía debe reflejar ocho grandes categorías delineado en el Decreto de Consentimiento. Por favor seleccione todas las que se aplican a usted:

- 1. Organización religiosa
- 2. Defensor de los derechos civiles
- 3. Negocios / comunidad filantrópica
- 4. Organización que representa a las comunidades de color
- 5. Organización para jóvenes o estudiantes
- 6. Organización de defensa
- 7. Organización académica
- 8. Personas con experiencia en los desafíos que enfrentan las personas con enfermedades mentales o las personas sin hogar

Por favor, explique por qué las categorías elegidas se aplican a usted:

Información de antecedentes

Tenga en cuenta, las respuestas a estas preguntas no necesariamente descalifican a uno de la consideración para un puesto en la Comisión.

- 1. ¿Es usted un empleado actual o anterior de una agencia de asuntos legales?
 Sí No, En caso afirmativo, especifique _____
- 2. ¿Es usted un funcionario público actual o formalmente nombrado o elegido? Sí No
En caso afirmativo, especifique _____
- 3. ¿Entiende usted el papel de la Comisión y las responsabilidades de sus miembros?
 Sí No

4. ¿Entiende usted las solicitudes de la Comisión son registros públicos sujetos a divulgación a petición? ___Sí ___No
5. ¿Alguna vez ha sido condenado por un delito menor o mayor? ___Sí ___No
6. ¿Habla usted algún otro idioma? ___Sí ___No
En caso afirmativo, especifique _____

Respuestas abiertas

Para determinar su disposición y capacidad para contribuir a la Comisión, por favor proporcione una breve respuesta a cada una de las siguientes preguntas. Cada respuesta debe ser de 200 palabras o menos.

1. Por favor, indique sus razones para desear formar parte de la Comisión.

2. Por favor, describa sus destrezas, experiencias en su vida, y otras experiencias que usted tiene para calificar.

3. Por favor, explique la forma en que se ve la Comisión el avance del objetivo más amplio de garantizar la participación de la comunidad y promover el sesgo policial libre, y la generación de confianza y la transparencia en el contexto de la reforma policial.

Otra información pertinente:

Sírvanse en proporcionar otra información que considere pertinente: (grupo, cívica y comunitaria, membresías, experiencias de trabajo relacionadas y grupos profesionales).